

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733



VITO J. MORALES
 RESIDENTE

RESOLUCION NUM 73
SERIE DE 1995-96

"PARA DAR CONSENTIMIENTO A LA SEÑORA LILLIAM CAMACHO CADIZ PARA QUE PUEDA REFINANCIAR LA PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO SOLAR #11 DEL BLOQUE N DE LA URB. STARLIGHT DE PONCE, PUERTO RICO; Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A COMPARECER EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE".

◁◁◁◁◁◁◁◁◁◁

POR CUANTO: Con fecha 31 de agosto de 1984, ante Notario Público René F. Sotomayor Santos, la señora Lilliam Camacho Cádiz, adquirió por compra el solar y propiedad localizada en el Solar #11 del Bloque N de la Urb. Starlight de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce otorgó subsidio a algunas personas para que pudieran cualificar para la compra de la propiedad, con la restricción de que no pueden vender, hipotecar, enajenar, etc; sin el consentimiento por escrito previo del Municipio de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce recibió carta y documentos con fecha 16 de agosto de 1995, de la señora Lilliam Camacho Cádiz, solicitando autorización del Municipio para poder refinanciar la propiedad;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Para dar consentimiento a la señora Lilliam Camacho Cádiz, para que pueda refinanciar la propiedad identificada como Solar #11 del Bloque N de la Urb. Starlight de Ponce, Puerto Rico; y autorizar al Honorable Alcalde a comparecer en representación del Municipio de Ponce en la escritura que corresponda.

SECCION SEGUNDA: Se autoriza al Honorable Alcalde de Ponce a ejecutar todos los actos necesarios en los documentos para hacer realidad la petición consignada en esta Resolución.

CON TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata una vez firmada por el Honorable Alcalde.

LEIDA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

LEIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12^o DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 73, Serie de 1995-96, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 11 de septiembre de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 1995, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 1995 y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc